(NÓMBRENSE EN LA JUNTA GENERAL DE CORPORACIONES NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (CORNAP), A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.19-2002, aprobado el 10 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 21 de enero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.19-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrense en la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), a los siguientes ciudadanos:

Señor **Chester Noguera Cuadra,** Presidente.

Señora **Gladys Blandón López,** Vicepresidenta.

Señor **Paúl Tiffer Rodríguez,** Secretario.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32019